

reconocida concurra con
ciony. La dha con licencia de brevedad
de dho mares de dha gona en el dho honor
bre nueva mente data todo conferido
et sea fecho el dho a dho en virtud
del dho poder que se otorga a quien
se Aqui el poder

Sepan quantos esta presente es escritura de
poder vien en nombre del conde de Soria
y dho de esta villa de mo lmo que tomo
Juan Belmar Ortega, y dies vitado a cal
des los dho matias pinas y dho de cutillos
dho estando en las catas de nues no ajun
tamiento como welli lamos por nos en
non bre de los dho con los nuestros su
ce hores que en los tiempos futuros fueren de
esta villa por quien prestamos caucion de
traxto segun pagar por lo que en via
tes de este poder segun en el dho de
do de lo que se de dho que por quanto se
nemos resultado y determinado de hacer
un baxo para que por el se pueda pasar
con comodidad y con demerita de dho
de segura que parte Jurisdicciones desta
villa y de los algunos con dho de
los rios que los dho de esta villa y de
dho partes que por dho rios se han de tener
en pasar por los dho de dho de nueva
agua que continua atraxto de dho de
como consta de papel de esta villa y de
yo antiguo del conde de dho de para
casalido de dho rios tendo de esta villa
y para la entrada en el viniendo a dho
es forcoso pasar en las Jurisdicciones de dho

